Nov. 90

Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
[illegible]
Reconocida oficialmente por el [illegible]
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf 221707 - 245003 [illegible]

AGENDA QUE PROPONE LA CEGTP PARA LA REUNION SOLICITADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEGUN CARTA DE FECHA 21-11-90

1.- SALARIOS EMPLEO Y PRODUCCION

La CGTP considera necesario iniciar conversaciones sobre las propuestas de lucha contra la inflación que permitan paralelamente un incremento de la producción nacional, la reactivación del agro, la elevación del consumo, así como una mejora sustancial de los salarios. Creemos que es necesario avanzar a una etapa que permita a nuestra nación iniciar su proceso de desarrollo, y supere el actual "Programa de estabilización" que en los últimos meses ha provocado la destrucción de puestos de trabajo, cierres de fábricas, vacaciones forzadas e incumplimiento de los pactos y convenios colectivos; a la par que provocó mayores pérdidas de la ya bastante reducida capacidad adquisitiva de la población.

Igualmente nos interesa tratar sobre nuestra participación en los Programas de Emergencia Social (PES), que permita garantizar el éxito de sus objetivos y en donde resulta vital la activa intervención de las organizaciones populares y sindicales ya establecidas.

2.- TRATAMIENTO A LOS DERECHOS SINDICALES

La CGTP considera, -opinión que esperamos compartir- que los derechos sindicales son parte inalienable del funcionamiento de una sociedad democrática, así lo señala la Constitución y las Leyes; sin embargo, la reciente promulgación de una serie de dispositivos que van desde la declaratoria de Emergencia de importantes sectores de la producción y servicios, hasta Decretos Supremos el 056-90-TR, 057-90-TR, 105-90-PCM, 107-90-PCM, 070-90-TR entre otros; pretenden desconocer y asfixiar la actividad sindical en nuestro país.

Otros Poderes del Estado, como es el caso del Poder Judicial, vienen reconociendo nuestros legítimos derechos, por lo que consideramos de vital importancia que la POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO y los dispositivos que se dicten, sean debidamente analizados y concordados por el Parlamento y en consulta con los Trabajadores y empresarios, previamente a su promulgación, a fin de que no se vulneren los derechos adquiridos -

../

por los trabajadores a través de Leyes y Pactos Colectivos que tienen fuerza de Ley entre las partes.

3.- MECANISMOS DE DIALOGO PERMANENTE ENTRE EL ESTADO Y LOS SECTORES DE LA PRODUCCION

Es obvio que muchos de los conflictos que actualmente se viven en el país se hubiesen evitado de existir mecanismos permanentes de participación democrática de los trabajadores en la gestión del Estado.

La experiencia demuestra que el canal existente a través del Ministerio de Trabajo, resulta insuficiente para abordar la compleja problemática laboral, que involucra a otros sectores y Ministerios. Por ello planteamos la creación de canales de participación con capacidad de resolución; que recojan las alternativas propuestas por los trabajadores, para cada sector. Así como contribuir en el proceso de simplificación administrativay moralización, en la que se encuentre empeñado el gobierno.

4.- PROBLEMATICA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y ALTERNATIVAS - LOS TRABAJADORES

La CGTP considera que el centro de la campaña en favor de la privatización de las Empresas Públicas, basada exclusivamente en una postura ideológica liberal, resulta insostenible; planteamos, en cambio, que el debate debe centrarse en la búsqueda de la eficiencia que permita superar el mal servicio que prestan a la ciudadanía, así como el burocratismo y la deficiente gestión a que han sido sometidas por sus anteriores administraciones.

Los Trabajadores a la vez que nos reafirmamos en que el Estado, debe conservar para sí empresas de carácter estratégico, reconocemos la necesidad de excluir algunas del ámbito estatal, con fórmulas que garanticen la participación la participación en la propiedad por parte de sus trabajadores, así como la defensa de los puestos de trabajo.

Igualmente, resulta necesario que las Empresas Públicas, propiamente dichas, establezcan mecanismos que permitan recoger, no sólo el aporte de los trabajadores, sino también se les reconozca su derecho a participar en la gestión y fizcalización de las mismas.

..//

5.- VIOLENCIA REPRESION Y RECORTE DE LIBERTADES SINDICALES

La CGTP, ha precisado que la espiral de violencia tiene sus raices en problemas estructurales; sin embargo, los trabajadores en reiteradas oportunidades hemos expresado nuestro rechazo al fenómeno terrorista. Por ello demandamos implementar una Política de Pacificación Nacional que, impulsada desde el Gobierno, se gane el apoyo de todos los sectores é instituciones de la sociedad.

Lamentablementeel actual diseño de las políticas antiterroristas, se centran casi exclusivamente en el ámbito represivo, con un carácter indiscriminado que viola los derechos humanos de importantes sectores de la población; tales como masacres a civiles, descubrimiento de fosas comunes, rastrillajes con arrasamiento de comunidades campesinas enteras, con persecución, juicios y encarcelamiento de dirigentes sindicales y populares acusados injustamente de terrorismo.

En el ámbito sindical, los trabajadores también sufrimos las consecuencias de dichas desacertadas políticas que han dejado como saldo la desaparición de dirigentes sindicales, (Javier Alarcón-Dirigente Nacional del FENDUP y la CGTP), el encarcelamiento injustificado de trabajadores, brutales desalojos de trabajadores (Caso Carbolan), cuando no despidos de dirigentes bajo el fácil expediente de acusación de terrorismo.

Planteamos el inmediato levantamiento del Estado de Emergencia así como el restablecimiento de las Garantías Constitucionales y Democráticas, como acaba de hacerse en Ayacucho.

Para ello resulta indispensable coordinar el Corte de Juicio de los Dirigentes involucrados mediante una ammnistía Laboral que permita su desagravio y reposición; que incluya a los dirigentes despedidos en 1977 - 1979, a consecuencia delHistórico Paro Nacional del 19 de Julio de 1977 que abrió el camino al actual sistema democrático que vivimos.

6.- TRATAMIENTO Y SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS COYUNTURALES

Los trabajadores, compartiendo la necesidad de avanzar en el Proceso de Regionalización como medio para democratizar la sociedad peruana, consideran indispensable

que el Ejecutivo garanticelas oportunas y regulares transferencias presupuestales a los Gobiernos Regionales, Municipales y Locales.

Por otro lado, como efecto de la política económica, se han visto afectada la Educación; al respecto los trabajadores expresan su profunda preocupación por los altos níveles de deserción y abandono de los estudios escolares y universitarios; dada la importancia que tiene para el país el desarrollo científico y cultural. Creemos que resulta indispensable dotar a las Universidades de las Rentas necesarias para continuar con su importante labor y desde el Estado brindar un apoyo decidido a la Educac ón en general.

Finalmente, la CGTP considera inaceptable la Dación del Decreto Supremo Nº 029-90-SA por su carácter - anticonstitucional, contrario a la Ley 24786, por violatorio de la autonomía del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS).

Lima, 23 de Noviembre de 1990.

SECRETARIADO EJECUTIVO

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU.

LA C G T P LLAMA A LOS TRABAJADORES A EJERCER CONTROL DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

BOLETIN INFORMATIVO

SOBRE LA ENTREVISTA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA CGTP Y SECRETARIOS GENERALES DE FEDERACIONES, CON EL PRESIDENTE IPSS

Se abordaron los siguientes problemas :

Trato justo y respetuoso y humano para los asegurados, de parte del personal administrativo y médico del IPSS, que tengan en cuenta que los trabajadores aportantes, son en la práctica sus "patrones".

Qué la administración abastezca de medicinas e instrumentos médicos, para atender a los pacientes, tanto en los hospitales como en las postas médicas, alimentos para los internos y aseo.

Que se atienda la reclamación de los jubilados, a fin de que puedan vivir decentemente, en reconocimiento al esfuerzo aportado por ellos al engrandecimiento del país, terminando con la odiosa discriminación existente.

Moralización a fondo, para limpiar la institución de la mala administración, es decir, que se reorganice el IPSS. Reorganización, con plena participación de los aportantes mayoritarios.

Que el IPSS no sea sometido a los oligopolios y monopolios farmáceuticos. Debe importarse inmediatamente medicamentos genéricos que permitan el abastecimiento a nivel nacional.

Que la Centrales Sindicales e Instituciones empresariales aportantes, administren el IPSS, mientras el Gobierno no pague la deuda, que tiene con este organismo, no participe con sus representantes en el Directorio.

Ante tales planteamientos, la respuesta del Presidente del IPSS fue : Que se están tomando las medidas pertinentes para corregir y normalizar la atención médica, la administración eficiente, moralización transparente y en general una reorganización. Con estos objetivos se está elaborando el diagnóstico actual. Que los medicamentos se van a comprar en el exterior para proceder al abastecimiento a nivel nacional.

COMPAÑEROS TRABAJADORES: LA CGTP les invoca a mantenerse organizados y en estado de alerta, a fin de exigir con la presión de masas, que se materialice la total reorganización del IPSS y se den término a las injusticias con los asegurados y los jubilados.

Lima, 12 de Octubre de 1990

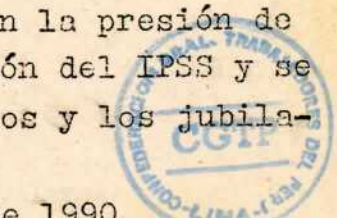

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

ENCUESTA

1.- Nombre de la Empresa .....

2.- Ubicación de la Empresa .....

3.- Rama de la Producción .....

4.- Nº de Trabajadores .....

Estables..... Eventuales ..... Contratados .....
Sindicalizados.....No sindicalizados.....

5.- Promedio de carga familiar de los trabajadores N .....

6.- (Ha reducido personal desde el 9 de agosto?

SI .... NO ..... (Cuánto? .....

6.- (Por qué motivo?

.....
.....
.....

7.- Mantiene la Jornada de Trabajo?

SI ..... NO .....

Redujo los turnos .....

Suprimió las Horas Extras .....

8.- La empresa ha dado : Vacaciones Forzadas SI ... NO ...
Licencias SI ... NO ...

(De qué manera? Trato Directo
Con el Sindicato SI ... NO ...

Sin consulta
Con los Trabajadores SI ... NO ...

9.- (Pagó remuneraciones por concepto de vacaciones?

SI .... NO ....

Antes de Salir ..... Semanalmente .....

Otros .....

10.- La empresa Pagó la Bonificación Especial (I/.8.000.000) determinada por el gobierno?

SI ..... NO .....

Oportunamente ..... Completa .....
En partes ..... En qué tiempo .....

11.- Cual es el promedio del salario actual? I/. .....

12.- De que forma es el pago?: BOLETAS: .....
RECIBOS: .....
PLANILLAS: .....
OTROS .....

13.- La empresa mantiene los volúmenes de producción?

SI ..... NO .....

(Por qué? .....

14.- (Dónde vende la producción? (porcentaje aprox.)

Mercado Nacional ..... Fuera del país .....

15.- Existe comedor al interior de la fabrica? SI .....
NO .....

Quien la administra:
Empresa: .....
Sindicato: .....
Consecionario: .....

16.- Quién paga el menú y en que porcentaje?

Empresa: ..... Trabajadores:.....

17.- Número de comensales:
antes de las medidas de ajuste.....
actualmente .....

18.- Existe comedor popular cerca de la fábrica?

SI: .....
NO: .....

19.- Proporciona transporte la empresa a sus trabajadores para ir/venir de sus domicilios ?
SI: .....
NO: .....

20.- Existe local sindical? SI: .....
NO: .....

Donde?: .....

21.- Tipos de accidentes y/o enfermedades de mayor frecuencia que padecen los trabajadores en la actualidad:

.....

.....

.....

XX.-Tipos de accidentes y/o enfermedades de mayor frecuencia que padecen los familiares de los trabajadores en la actualidad

22.- Nomina de la Junta Directiva y direccion exacta .....

23.- Numero de sindicato que la integran, mandar relacion de los mismos con la cantidad de trabajadores afiliados en cada caso

.....

23.- Otros datos que considere importantes:

.....

.....

.....

.....

OCTUBRE DE 1990
CGTP

Henry Pease entregó a CGTP Programa contra la Inflación

IU. Y LOS TRABAJADORES SE COMPROMETEN A LUCHAR POR SUELDOS Y SALARIOS INDEXADOS.

. El candidato de IU. llama a organizarse a los desempleados.

El candidato presidencial de la IU, Henry Pease García, entregó este mediodía a la dirigencia de la CGTP, la más grande central laboral del Perú, el programa contra la inflación que permitirá sacar al país de la crisis y devolver la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

Pease fue hasta el local de la CGTP, en la Plaza Dos de Mayo, acompañado de los integrantes de la plancha presidencial, Agustín Haya de la Torre y Gustavo Mohme LLona y de los miembros del Comité Directivo Nacional de IU.

En el diálogo sostenido entre el candidato presidencial de IU. y el secretario general de la CGTP, Valentín Pacho, la central laboral ratificó su propósito de organizar una gran movilización nacional para el 1º de Febrero, exigiendo la indexación de sueldos y salarios, respaldando la propuesta de Henry Pease.

El candidato de IU, además de explicar en detalle el programa contra la inflación se refirió a la política de empleo y desde el local de la CGTP hizo un llamado a organizarse a los desempleados del Perú, de tal manera que exijan su derecho a tener un puesto de trabajo.

Pease recordó que Izquierda Unida es la única fuerza política del país que habla claro sobre la situación del trabajador que vive de sueldos y salarios, y sobre el que recae el peso de la crisis porque es el único que no puede elevar el precio de su trabajo para defenderse de la inflación y la devaluación constantes.

Señaló que IU. considera que la disminución real de los salarios y los sueldos es injusta y que no sólo afecta al trabajador sino también a los empresarios que abastecen el mercado interno y a todos los pequeños comerciantes por la disminución de la capacidad adquisitiva de los asalariados, hoy apenas una cuarta parte de la que tenía hace 15 años.

"El trabajador no debe sufrir más el costo del ajuste que el Perú necesita", puntualizó el candidato presidencial de IU.

Recordó, asimismo, que Izquierda Unida es la única que propone un programa contra la inflación que no descarga su peso principal sobre los trabajadores.

Dijo que IU. ha optado a favor de la política de eliminar los insumos subsidiados a la producción y elevar los impuestos recaudados y el costo financiero de las empresas manteniendo en gran medida la capacidad adquisitiva de los trabajadores y el nivel de actividad empresarial.

"No es necesario destruir las empresas y la vida del pueblo para restaurar los equilibrios fiscales. Para evitar esa destrucción sólo es necesario hacer que paguen más los que más tienen, sin - que ello afecte ni sus condiciones de vida ni significativamente su producción", añadió.

Expresó que después del "desembalse de precios" se iniciará un programa de reducción gradual de la inflación basada en el estrictez fiscal y monetaria y en la planificación concertada para reestructurar la producción poniéndola en mayor medida al servicio de las mayorias e impulsando la exportación de productos.

Izquierda Unida -afirmó- considera que la política antiinflacionaria que protege al pueblo del desembalse de precios es más facil si es que se dispone de un nivel adecuado de reservas internacionales.

"Por eso IU ha sostenido la necesidad de fiscalizar el uso de las reservas generadas con el hambre del pueblo desde el paquete fredemista de Setiembre de 1988", puntualizó el Dr. Henry Pease.

Dijo que la IU. ha propuesto a la CGTP sumarse a esta exigencia de uso racional de las reservas existentes y a la tarea de fiscalizar la administración de dichas reservas durante el resto del período aprista de gobierno.

Asimismo explicó a la prensa que IU. ha convocado a la CGTP a - analizar conjuntamente las características de su programa antiinflacionario y a asumir conjuntamente con el futuro gobierno de IU. la responsabilidad de asegurar su éxito para beneficio de todo el pueblo.

De otro lado puntualizó que Izquierda Unida es la única fuerza que propone la participación de los trabajadores en la gestión y propiedad de las empresas, en el diseño de la política económica y social del país.

"Esta relación es una condición de eficacia programática al servicio del pueblo", dijo. Y añadió que responde a las necesidades prioritarias de la nueva economía que IU. busca construir.

"Esta participación no es, para IU. meramente un medio para obtener mejores remuneraciones o fiscalizar la actividad empresarial de los capitalistas, sino que incluye la generación de propuestas de desarrollo empresarial", afirmó.

Dijo, asimismo, que IU. ratifica su defensa de la comunidad laboral, sobre la cual el candidato derechista ha expresado sus deseos de hacerla desaparecer sin apreciar el valor extraordinario que tiene en las empresas modernas.

Finalmente el candidato presidencial de IU. señaló que esta fuerza política es la única que propone garantizar y profundizar el sentido de la estabilidad laboral, con responsabilidad y participación.

Dijo que es falso que la estabilidad laboral sea causa de la disminución del empleo y también que sea incompatible con el espíritu de responsabilidad en el trabajo.

Señaló que en IU. rechaza los sistemas de contratación del personal como el llamado PROEM que permite a las empresas esquivar las normas básicas del empleo y, asimismo, se opone a la desregularización de la estabilidad laboral en las zonas francas.

"La Izquierda Unida es la única fuerza política que propone la participación de los trabajadores en los fondos de previsión y solidaridad social", motivo por el que se está estudiando un sistema más completo y eficiente que ha sido puesto a consideración de la CGTP.

Lima, 17 de Enero de 1990.

COMISION EJECUTIVA DE CAMPAÑA DE IU.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU * C G T P *

INFORME SOBRE RESPONSABILIDAD DEL c. PEDRO HUILCA TECSE COMO DIRECTOR DEL IPSS.

REFERENCIAS:

1.- Es de público conocimiento el contenido de la Resolución de la Contraloría General de la República (Nº 444-89-CG. de Setiembre de 1989) recaída sobre expedientes investigatorios del CONTRATO IPSS= SERCOPLAN CONSULTORES S.R.L., de origen argentino, para "suministro de equipo y realización de obras bajo el sistema de llave en mano" y, el uso de una "Línea de crédito de 20 millones de dólares USA, en virtud del PROTOCOLO ARGENTINO-PERUANO de financiamiento" , que fuera ratificado por el Directorio del IPSS en su 36a. Sesión;

2.- También son públicas las múltiples denuncias de la Comisión Investigadora del IPSS nombrada por la Cámara de Diputados, condenando al Directorio del IPSS y esencialmente a sus Presidentes de Turno, durante estos últimos años (04) de participación de nuestro representante;

3.- Ante esta situación, el Secretariado Ejecutivo de la CGTP trató de informarse directamente, citando al c. Pedro Huilca Tecse, Vice Presidente de la Central, para conocer de estos problemas que afecta al conjunto de la CGTP y hacer un posterior pronunciamiento público de esclarecimiento. Por tanto, consideró necesario conformar una COMISION que evaluara la información recibida y la documentación que proporcionara el c. Huilca;

4.-Por diversos factores producto del trabajo y las obligaciones dirigenciales, la documentación no fue entregada a tiempo ni menos pudo ser analizada de inmediato. Tampoco se han entregado el total de actas de Sesiones para los fines que explicaremos más adelante.

INFORME PRELIMINAR

1.-La voluminosa documentación entregada por el c. Huilca se refiere en exclusiva al Contrato IPSS=SERCOPLAN y al PROTOCOLO aprobado por el Directorio, donde se adjunta la Resolución de la Contraloría destituyendo al Directorio del IPSS, en base al incumplimiento de Leyes Presupuestales; de Endeudamiento y Decretos Normativos;Decretos Leyes que declaran en emergencia nosocopios; informes de Auditoría; normas que rigen la vida administrativa del IPSS y de su Directorio, etc.

2.-En base a dicha documentación y normas; la CONTRALORA efectúa los siguientes cargos:

///...

a) Destinación de trámites;
b) Suscripción de contratos sin conocer necesidades reales;
c) Efectuar dobles contrataciones en casos específicos;
d) Rebasar límites señalados en Leyes de Endeudamiento y normas administrativas de orden interno, etc.;

3.-Sinembargo, las denuncias que hace la Comisión Investigadora del IPSS, nombrada por la Cámara de Diputados y que refierzan organismos como el CUT-IPSS; la AMSOP; los jubilados y numerosas personas y medios de comunicación; alcanzan a casi todos los aspectos administrativos del IPSS y al uso que se viene dando a los recursos manejados por las Cajas de Enfermedad-Maternidad y la de Pensiones; por consiguiente, y siendo las investigaciones publicadas por Contraloría y la Comisión de la Cámara de Diputados, con un alto contenido técnico y voluminosamente documentadas; hemos decidido como Comisión realizar un INFORME RESUMIDO Y CLARO A LA VEZ, basándonos en los respectivos resúmenes y la versión verbal del c. Huilca, expresada en Secretariado Ejecutivo;

HECHOS:

4.- En su Informe verbal al Ejecutivo, el c. Huilca hace su descargo sobre el Informe de la Contralora, ateniéndose a normas que dice lo amparan legalmente y concluye diciendo que "...actuó de buena fe...";

5.- La Comisión estima que no hay razón ni intención de descalificar al c. Pedro Huilca Tecse y por tanto cree en su buena fe; sinembargo, de acuerdo con las normas que rigen la actuación de los miembros del Directorio del IPSS, NO BASTA votar en contra o justificar inasistencias, sino dejar CONSTANCIA NOTARIAL DE ESAS POSICIONES frente a cada caso que discute el Directorio, para que su voto tenga la validez expresada verbalmente y así librarse de responsabilidad.

Lo anterior sólo se puede verificar revisando las Actas de Sesiones y mostrando las copias de las Cartas Notariales que, lamentablemente no obran en nuestro poder;

6.-De igual forma, en el caso o casos en que el Directorio DELEGO responsabilidades en el Presidente Ejecutivo, como en el caso de la firma del CONTRATO IPSS-SERCOPLAN y el uso de la Línea de Crédito; ESTE SOLO HECHO no libera de responsabilidad a los miembros que dieron su voto favorable si no que era obligación personal e mancomunada el EXIGIR LA RENDICION DE CUENTAS de los resultados de la gestión encomendada al Presidente; cosa que al parecer se pasó por alto; lo que implica una falta de asesoría competente, sea por falta de conocimiento u olvido de esas normas;

7.- Todas estas faltas tienen relación con la inexistencia de información constante al Secretariado Ejecutivo que hubiera hecho las

denuncias públicas correspondientes para salvar la responsabilidad de la Central y de nuestro Representante.

8.-Finalmente concluímos en que hay responsabilidades individuales y colectivas por establecer entre los miembros del Secretariado y - que corresponde al c. Pedro Huilca, la responsabilidad de hacer un descargo público que baje a las bases, sobre las graves acusaciones que tanto la Contralora, como la Comisión Parlamentaria y distintas instituciones y medios de comunicación, han estado realizando, situación que no tiene cuando concluir, aún cuando se haya cambiado al Presidente Ejecutivo y se hayan nombrado nuevos miembros o ratificado, en el Directorio actual.

LIMA,08 de Enero de 1990.

LUIS LA MADRID FLORES

ANTONIO BORNAS VELASCO

Recibido
10-1-90
10.10 a.m.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C G T P

Documento de análisis y debate sobre el llamado a la Concertación.

==========

LA CGTP FRENTE A LA NUEVA SITUACION

Consideraciones Previas:

1.-El Consejo Nacional de la CGTP,reunido el día Jueves 13 de Junio ha considerado la nueva situación creada en el país por el triunfo del Frente político "CAMBIO 90"y la aplastante derrota política de la derecha;asi como la nueva composición del nuevo parlamento,donde la izquierda ha perdido enorme fuerza,mientras el APRA y la DERECHA con su fuerza ganada pueden influir en la toma de decisiones en favor o en contra de las mayorías nacionales,particularmente en contra de los trabajadores.

2.-La crisis aguda que padecemos y la situación que describimos,parecen inducir,y así se plantea,sobre la necesidad de " CONCERTAR...DIALOGAR.....PACTAR " etc.entre todos los sectores con peso político,que obligadamente incluye a la fuerza laboral y la CGTP en particular.

3.-Para las bases de la CGTP.la llamada "CONCERTACION" o como quiera llamarse a esta acción,ha sido negativo en la medida que se nos ha querido utilizar como simples "consultores" de medidas preparadas que nos eran desfavorables. Siempre hemos dejado bien claro,especialmente en estos últimos años (10) que no aceptamos jugar este papel pasivo de "invitados de piedra".
Tenemos principios y derechos irrenunciables que defender, aún mas ahora que la actual situación política ha reducido al mínimo el derecho a la sobrevivencia.

4.-Precisamente porque esto ha sido así,es que nuestro último Congreso votó por la " NO CONCERTACION",pero después,en Febrero de 1989;ante el planteamiento de discutir un "PACTO ECONOMICO DE SOLIDARIDAD SOCIAL" en presencia de la Iglesia y ESAN como institución Técnica independiente,volvimos a expresar nuestra voluntad de discutir estas propuestas;sin embargo todo quedó en palabras,pero fuimos muy claros al fijar nuestra posición de "sobre que y en qué concertar ."

5.-Hoy,ante la propuesta hecha,hacemos llegar nuestro pensamiento a las bases, para que sea discutido,enriquecido y en todo, caso que cada base exponga sus puntos de vista al respecto; tal como lo ha hecho la COORDINADORA NACIONAL CAMPESINA", en documento del 05 de Junio pasado,elaborado después de su FORO : DEBATE AGRARIO " CRISIS Y ALTERNATIVAS" que firma la CCP,CNA,CGCP,Asociación Nacional de Parceleros (ANAPA),FENCOCAFE,SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO-SUTSA Y La Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)

HACIA UN ACUERDO NACIONAL POPULAR

CONSULTA A LAS BASES

CONDICIONES DE DISCUSION

El Consejo Nacional plantea volver a proponer y ampliar como condiciones para una discusión fructifera:

a)Existencia de una VOLUNTAD POLITICA CON CAPACIDAD PARA CONCERTAR REALMENTE,entre las partes,Estado,Trabajadores,empresarios,otros sectores representativos (informales organizados, por ejemplo).

b) INSTRUMENTOS REALES, para aplicar y administrar la realización de acuerdos; asegurando la participación de los trabajadores en todos los mecanismos de CONTROL Y SEGUIMIENTO ;

c) Señalar como objetivo mutuo, la formulación y ejecución de una estrategia global dirigida a combatir la inflación sin aumentar el COSTO SOCIAL que ya pagamos las mayorías populares;

d) Permitir ESPACIOS INFORMATIVOS GRATUITOS A LOS TRABAJADORES (Radio, TV, Periódicos), para hacer llegar y esclarecer las po -

e) siciones que puedan prestarse a confusiones.

Libre acceso a la información Técnica económica en los diverses sectores económicos; garantizando al FUERO SINDICAL Y POPULAR.

f) Conformación de comisiones que discutan coordinadamente problemas a NIVEL NACIONAL Y A NIVEL SECTORIAL

¿ QUE DISCUTIR ?

I.- <u>ASPECTOS ECONOMICOS</u>

-Control - Reducción de la inflación, para estabilizar la economía, sin recesar premeditadamente la economía; como forma de defender los salarios reales.
POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS (Pliegos únicos articulados), y confección de una "canasta" que sirva de meta mínima.

-PRODUCCION = PRODUCTIVIDAD = ABASTECIMIENTO = INVERSION * Y EMPLEO PRODUCTIVO .

-COMERCIO EXTERIOR - POLITICA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y PROGRAMA AGRARIO .

-POLITICA LABORAL, respeto al fuero sindical y normas OIT Pactos y Convenios.

-PROBLEMATICA DE LA REGIONALIZACION - Banca Regional de Fomento; situación de Empresas Públicas de estructura nacional .

-Actividad Empresarial del Estado.

-Situación del IPSS, garantías de su privatización, Control mayoritario de Trabajadores, Formación del Consejo Nacional de la Salud, según acuerdo CONADET DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL .

-MORALIZACION DE LA ACTIVIDAD PUBLICA Y EMPRESARIAL DEL ESTADO :

-PACIFICACION =VIOLENCIA - REPRESION=NARCOTRAFICO -Situación de las zonas de emergencia; encarcelamientos injustos y sin juicio, No a La Intervención extranjera ;

-CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - Basura tóxico (residuos radioactivos exportados por países desarrollados, defoliantes aplicados a cultivos de la coca "spike" y otros.

<u>ADVERTENCIA</u> .-Estos puntos, en la medida que sean discutidos a nivel nacional, lo serán si es necesario a un nivel sectorial dentro de un esquema general que se pueda fijar de manera inmediata.

CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP.

CONFDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

GUIA PARA FORMAR LA GUARDIA OBRERA CGTP

PRESENTACION:

Por acuerdo del VIII Congreso Nacional de la CGTP, se reactiva la GUARDIA OBRERA CGTP, la misma que será formada, por los afiliados a los Sindicatos y Federaciones bases de la CGTP.

Por lo que apelamos a los dirigentes sindicales, en el sentido de proponer y designar para formar la GUARDIA OBRERA CGTP, a compañeros responsables e identificados permamentemente con el movimiento sindical clasista de nuestra Central, sean estos nombres o mujeres.

PASOS A SEGUIR PARA FORMAR LA GUARDIA OBRERA CGTP

1o.PASO: Reunirse con la Comisión designada por la Central, para organizar la GUARDIA OBRERA CGTP, y recabar documentos e informarse.

DOCUMENTOS A RECABAR:

a.- Acta de Fundación para formar la GUARDIA OBRERA CGTP
b.- Padrón de Adhesiones a la GUARDIA OBRERA CGTP
c.- Coordinar la fecha de Asamblea de Delegados en caso de Federaciones, o del sindicato.

2o.-PASO: Reunir a la Junta Directiva del Sindicato para coordinar la Fecha, Hora y Lugar de la Asamblea General.

3o.-PASO: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL DEL SINDICATO, asegurando, la participación de todos los afiliados, ya que se trata de APROBAR el Acta de Formación de la GUARDIA - OBRERA CGTP y la Cuota Económica para los implementos de la GUARDIA OBRERA CGTP.

APROBAR: DOCUMENTOS Y ACUERDOS:

a.- Acta de Fundación de la GUARDIA OBRERA CGTP
b.- Encargar a un Compañero, la inscripción en la Hoja de Adhesiones a la GUARDIA OBRERA CGTP.
c.- Una cuota por afiliado de 1/. 5,000 Para la Campaña PRO-IMPLEMENTOS de la GUARDIA OBRERA CGTP.

4o.-PASO: El Compañero, que está encargado de la inscripción en la Hoja de Adhesiones, debe preguntar, a los inscritos que especialización desea tener en la GUARDIA OBRERA CGTP.

ESPECIALIZACIONES:

01.- G.O. : MOVILIZACION DE COLUMNAS: Los que se desplazan a los costados de las columnas y mantienen el Orden Pre-Establecido.
02.- G.O. : TRANSITO: Los encargados de cortar el Transito Pre-Establecido.
03.- G.O. : PORTA-ESTANDARTE: Los que llevan los Estandartes y Banderolas de la CGTP y de sus bases.
04.- G.O. : INFORMACION PREVENTIVA: Los que NO llevarán uniforme, y solamente su CREDENCIAL, pero su actividad será entre las masas para PREVENIR los casos que se presenten.
05.- G.O. : CUIDADOS DE REUNIONES: Los que se encargarán del cuidado de las ASAMBLEAS y REUNIONES SINDICALES.

1.-NOTA: La GUARDIA OBRERA CGTP, desarrollará estas actividades en la CGTP y en todas las bases que se integren a la GUARDIA OBRERA CGTP.

5.- PASO: Los documentos de formación de la GUARDIA OBRERA CGTP estarán:
DISTRIBUIDOS:

a.- El Acta de Fundación: Una copia para la CGTP y la 2da Copia, para la Federación, (si tienen)
b.- EL Padron de Adherentes: Una copia para la CGTP y la 2da. para la Federación (Si tiene)
c.- Al entregar los documentos (a, y B,) a la CGTP, se les entegará una FICHA para cada uno de los designados a la GUARDIA OBRERA CGTP, y a la entrega de esta ficha a la CGTP, se entregará el CARNET CREDENCIAL. (No es necesario FOTOS). Firmados por la CGTP y su Sindicato.

6.- PASO: La CGTP, Organizará cursos especializados para los que pertenescan a la GUARDIA OBRERA CGTP, por intermedio de su ESCUELA SINDICAL, comunicándoles oportunamente.

7.- PASO: La CGTP, entegará un ROL de reuniones de la GUARDIA OBRERA CGTP, ENERO a DICIEMBRE 1990.

8.- PASO: Los documentos deberán ser enviados a la CGTP, en el Plazo de 24 horas

LA COMISION ORGANIZADORA
GUARDIA OBRERA CGTP.